

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-2024-0187-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

PARA: Srta. Dra. Ana Paula Intriago Cobeña
Responsable de Salud Comunitaria
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - SALUD COMUNITARIA

Sra. Dra. Marisol Briones Luna
Responsable de Calidad de los Servicios de Salud
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - CALIDAD DE LOS
SERVICIOS DE SALUD

Sr. Espc. Leonardo Alexander Cabezas Criollo
Subdirector Administrativo Financiero
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Jaen Carlos Cagua Ordóñez
Subdirector Técnico Asistencial (Encargado)
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
ASISTENCIAL

Sr. Christian Ricardo Díaz Salazar
Responsable de Planificación
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PLANIFICACIÓN

ASUNTO: "Rendición de Cuentas 2023 UMSN" Designación de equipo responsable

Mediante oficio Nro. QH-DPC-2024-0053-O del 07 de febrero de 2024, el Espc. Carlos Moyano Morochó, Director de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, indicó:

"La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece: "...Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...)"

En sentido similar el Art. 11 de la LOCPCCS, señala: "...Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-2024-0187-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

negación de información. (...)”.

Por su parte, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Art. 485, señala: “...De la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción, Quito Honesto. – Es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en este Título, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados; (...)”.

Por lo expuesto, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito designar al equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la Unidad Metropolitana de Salud Norte correspondiente al año 2023, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

- Marisol Briones Luna – Responsable de Calidad de los Servicios de Salud
- Ana Paula Intriago Cobeña – Responsable de Salud Comunitaria
- Leonardo Cabezas Criollo – Subdirector Administrativo Financiero
- Jaen Cagua Ordóñez – Subdirector Técnico Asistencial (E)
- Christian Díaz Salazar – Responsable de Planificación

Se solicita a todas las dependencias de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, que en el ámbito de sus competencias se proporcione la información requerida en los plazos solicitados para cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ronald Roberty Cedeño Vega

DIRECTOR

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian Ricardo Díaz Salazar	CRDS	UMSN-PLAN	2024-02-15	
Aprobado por: Ronald Roberty Cedeño Vega	RRCV	UMSN	2024-02-15	

